



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4163**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) A cuánto asciende la suma de dinero que el Municipio recibió en concepto de 6% Ley Nº 7.797 y/o artículo 128º Ley Nº 11.727 de parte de la Empresa Provincial de la Energía, durante el último cuatrimestre de 2.003 y en el primer cuatrimestre de 2.004. Dichas sumas deberán consignarse en forma mensual por cada cuatrimestre.
- 2) Qué porcentaje de eso se invirtió en obras de alumbrado público, detallando qué obras realizó y la erogación de cada una de ellas.
- 3) Si en la ejecución de las obras se respetó todo lo preceptuado en el Título VI, del Anexo I de la citada norma, remitiendo a tal efecto toda la documentación respaldatoria.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia